LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 2941...BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE MARZO DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos...........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL.
First vessel after Brig Fairy.

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Brig IRIS, 105 tons register James Pogar, having already engaged one half of her cargo *will meet with quick despacth.* For freight of dry hides or bales, or passage having good accomodations, please apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers.
18 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK,

THE coppered and copper fastened Brig ORIENT, of New-York, captain Richard H. Ellis, well known in this trade, will commence loading for the above port within a few days and meet with quick despatch For freight or passage, having excellent and commodious accommodations, apply to her captain or the consignees

Zimmermann. Frazier y Ca
No. 66 calle de Belgrano.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad

PARA NUEVA YORK.

El hermoso bergantin Americano ORIENT, su capitan Ricardo H. Ellis forrado y clavado en cobre, y bien conocido en esta carrera, empezará á cargar para dicho destino dentro de pocos dias y se despachará con brevedad: admite flete y pasageros para los que tiene comodidades escelentes Para tratar sobre uno ú otro, ocúrrase á su capitan ó á los consignatarios

Zimmermann. Frazier y Ca
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos
No 88 calle de la Piedad.

Para Soriano, y Mercedes

Dará á la vela el Viernes ó Sábado de la presente semana, la muy velera y acreditada balandra *FLORENTINA,* la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, ocurriendo á la casa de

José Maria Giadaz y Ca
f 26 Calle de la Reconquista No. 32.

FOR BALTIMORE.

Will be despatched without delay the fine new fast sailing copper fastened and coppered Brig *Baltimore,* captain Copeland; can take the Bulk of 100 Bales at a moderate freight will even change her destination for New York or Philadelphia should the amount of freight offer. For further particulars please apply to Mr: John Langdon, or

RICHARD SUTTON, Jun.
Licensed Ship Broker,
f 16 tfc Calle de la Piedad No. 77.

AL COMERCIO.

EN la calle de la Paz, media cuadra de la plaza de la Victoria, para la Merced No. 16, se alquila un almacen á la calle, y otro al interior de la misma casa número 18. El que se interese por uno ó los dos, se podrá ver con su dueño, en la casa adentro. f 28 6c

Semilla de alfalfa superior y á prueba

LA hay de venta por mayor y menor, en la calle de Cangallo No. 252: los que se interesen podrán ocurrir á todas horas. m 6 8s

PARA BURDEOS.

El muy velero bergantin frances *NOUVEAU PERSEVERANT,* surto en Montevideo, su capitan Metayer, saldrá para dicho destino el 15 de Abril próximo. Todavía puede admitir dos mil cueros. Los que gusten cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene dicho buque escelentes comodidades, pueden ocurrir á

BLANC Y CONSTANTIN,
m 12 6p Calle de la Paz No. 11.

Se fleta, ó se contrata para cualquier puerto,

El velero nuevo, de primera clase. forrado y clavado en cobre bergantin frances NANINE, de 150 toneladas, su capitan Tribon. se hallará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, á que conduciria para cualquier puerto. Es buque de muy poco calado, no demandando *cargado* mas de diez pies de agua, y de consiguiente recibirá todo su cargamento en balizas interiores. Para tratar veanse con sus consignatarios los señores Beltram, De Lisla y Ca., ó con

HORNE Y ALZOGARAY.
Corredores marítimos de No.
e 19 Calle de la Piedad No. 88

FOR LIVERPOOL.

Will meet immediate despatch the A. 1. fast sailing British built Brig CLUTHA, Dugald Cowan master. She has already *two thirds of her cargo* engaged, commences taking in to morrow, *and will be the first vessel after the Brig IRIS.*

For terms of freight or passage, having first rate accommodadations please apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed ship Brokers.
m 6 N. 88 calle de la Piedad.

Para San Nicolas Rosorio, Bajada, Goya y Corrientes.

La muy velera goleta MONSERRAT, saldra para dichos destinos el Viernes ó Sabado de la presente semana. Los señores que gusten cargar para algunos de estos destinos, ó tomar pasage, ocurran á D. Gerónimo Matquez calle de la Reconquista No. 108. m 13 3p

A los hacendados y otros capitalistas.

SE vende por un precio bajo ó se cambia por ganado, una finca que hace esquina en el alto de la Residencia, calle de la Reconquista No. 376 y 378, edificado en un terreno de 28 varas al Oeste, y 70 de fondo al Este; la cual por su estencion y mucho edificado ofrece un ventajoso empleo de dinero. En el No. 376 darán razon al que guste ocurrir. m 13 3p

SE NECESITA.

UNA persona que pueda servir á la vez de cocinero y mucamo para dos ó tres personas. Es preciso que tenga buenas recomendaciones. En la calle de Venezuela No. 63 darán razon. m 13 3p

AVISO

EL escritorio de Lafone, Robinson y Ca. se ha trasladado al No. 87 calle de la Florida, casa del señor Consul General de Francia. m 13 tfc

AVISO.

EN la calle de la Esmeralda No 6, se venden sanguijuelas recien llegadas de Europa de los precios mas acomodados por mayor y menor Tambien una puerta de cedro paraguayo y á propósito para una esquina. m 13 3p

CONSULADO GENERAL DE FRANCIA.

DESDE el 2 del presente mes de Marzo, las oficinas de la Cancillería de este Consulado General serán trasladadas provisoriamente á calle de la Esmeralda número 36.—Buenos Ayres, 1 de Marzo de 1833. m 2 tfg

SE NECESITA,

UNA cocinera y una mucama para el servicio de una familia estrangeras. Ocúrrase á la calle de Cuyo No. 54. m 13 6*

¡[illegible] BRILLANTE BARATILLO!

SE ha abierto en la calle de la Plata número 67, en la primer cuadra de la plaza de la Victoria para el campo, á mano derecha, en una tienda chica, que se halla entre la puerta cochera y la esquina:

Chaquetones á 10 ps.
Id. mejores á 12 ps. 4
Chaponas de muy buen bayeton y perfectamente bien hechas á 14
Id. de bayeton cordoncillo ó sarga de 18 pesos.
Paños superfinos y cotones elegantes para pantalones á 30 ps.
Un surtido general de ropa hecha, paños cotones para chalecos, todo á precios sumamente equitativos. m 13 3p

Vino legitimo de Madeira,

AÑEJO de la mejor calidad, generoso y color, hay a venta unos pocos cajones precio sumamente bajo y equitativo, en la casa No. 41 calle de la Victoria. m 9 tfs

SEGUNDA EDICION DE
NAPOLEON Y SU EPOCA,
En Español.

LOS editores de esta obra vienen á manifestar al público su sincera gratitud por el generoso favor que ha dispensado á su empresa. Animados por tanta indulgencia ván á dar á luz una segunda edicion del interesantísimo cuadro que ha sido acogido con tan general sufragio. Se halla de venta en la Litografía del Estado No. 94. m 7 6.

A los que venden maderas,

SE avisa que hay en la casa de altos de la Boca, una partida de camas de algarrobo de Santa Fé, en venta el todo ó parte, puestos en el pueblo si gusta el comprador. En la misma casa se necesita un cocinero. m 5

DOÑA Rufina de Lezica, esposa é hijos del finado D Juan del Llano, (que en paz descanse) suplican á todos sus parientes y amigos, se dignen concurrir á la Iglesia de Ntra. Sra. de Mercedes el Sábado 16 del corriente, á encomendar á Dios el alma de dicho finado en las honras que en este dia deben hacerse, á lo que quedarán sumamente agradecidos. m 13 3p

Los señores sacerdotes quieran concurrir a la Iglesia de Ntra. Sra. de Mercedes, el Sábado 16 del corriente á decir misa por el alma del finado D Juan de Llano, se les dará el estipendio de 6 pesos con asistencia al responso. m 13 3p

AVISO.

SE ha encontrado el Domingo pasado en el camino á la punta de San Fernando una cigarrera. Quien la hubiese perdido, dando las señas y pagando este aviso, se le entregara, ocurriendo al No. 75½ calle de Maypú. m 14 3p

SE VENDE,

UNA criada planchadora, lavandera, buena costurera, entiende tambien de cocina En la calle de la Piedad No. 353 darán razon. m 14 3p

AVISO,

EN la calle de la Piedad No. 213, por ausentarse un individuo del pais, se venden dos mesas de [illegible], y un ropero con [illegible] de caoba. m 14 3p

SE VENDE,

UNA partida de bragueros por mayor y menor. Id. id. de anchoas en cuñetes. id. id. de pepinos, agi, &a. encurtidos, en la calle de la Paz No. 50. m 14 3p

SE VENDE,

UNA pulpería en la calle de Uruguay No 36, de corto principal, está en buen parage, y esta sola en las cuatro esquinas, y á mas es muy ínfimo el alquiler que gana á proporcion de la comodidad que tiene, pues hay cuatro piezas de alquiler que corresponden á la esquina: se vende solo por tener el dueño que salir para el interior. m 14 3p

SE VENDE,

UNA criada en la cantidad de mil veinte y cinco pesos, sabe lavar, planchar y cocinar. En la calle de la Plata No. 276 darán razon. m 14 3p

ESTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

Mensage del gobierno á la apertura de las Cámaras el 6 del corriente.

SEÑORES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Vuestra tercera reunion Constitucional es un nuevo motivo de júbilo para los pueblos del estado, que han puesto su confianza en vuestras luces y patriotismo, y de satisfaccion para el gobierno, que busca en vuestras decisiones, el vigor que hoy mas que nunca, es necesario imprimir á su accion, para llenar cumplidamente los altos encargos que le están confiados.—La nacion y el ejecutivo, se congratulan pues, por estas razones, al ver abierta la Legislatura; y felicitan por su reunion á a HH. CC.

Pero el gobierno siente el vivo pesar, de no poder acompañar a estas felicitaciones, un cuadro del estado interior de la república, tan lisonjero como él lo descara, y como habia derecho á esperarlo en el tercer año de nuestra existencia política.—El atentado enorme que interrumpió vuestros trabajos en el segundo período ha dejado tras de sí consecuencias demasiado funestas, que han atajado los progresos del engrandecimiento nacional, y mantienen en la república y fuera de ella, elementos de desórden, cuya importancia y trascendencia no debe el ejecutivo disminuir ni exagerar. El presentará ante vosotros el cuadro fiel de la situacion actual de la república, en sus relaciones exteriores y domésticas.

Las que han mantenido con las potencias de Europa, se han conservado en el mejor pie, y se han estrechado mas en el año anterior.

S. M. el rey de los franceses, que hasta ahora habia mantenido un vice-consul en la capital del estado, ha nombrado últimamente un consul, para recidir en ella, por cuyo conducto se cultiva y fomenta la mejor inteligencia entre ambos gobiernos, preparando el camino al establecimento de relaciones mas solidas que favorezcan los intereses mercantiles de los dos naciones.

La misma armonia y amistad se conserva con el gobierno de S. M. B. por medio de su consul general, quien en todas circunstancias, ha manifestado al gobierno las mejores disposiciones de parte del gabinete británico para estrechar sus relaciones con la república.

Iguales protestas de amistad y buena inteligencia ha recibido el gobierno de parte de la regencia del imperio limítrofe, por el intermedio de su encargado de negocios; pero han ocurrido sin embargo incidentes, que pueden suscitar algunas cuestiones, entre la república y aquella potencia, como consecuencia de la rebelion; de ellas se os instruirá oportunamente en el curso de este Mensaje.

La mayor actividad en nuestras relaciones mercantiles con el Imperio del Brasil, y con la Gran Bretaña, y el deseo de manifestar el aprecio que hace el gobierno de los nombramientos hechos por aquellos dos gabinetes, de cónsules generales para recidir en la república, son las causas que decidieron al ejecutivo, á nombrar agentes investidos de igual caracter, para las dos capitales de Londres y el Rio Janeiro, como tambien á hacer el nombramiento de consules de comercio en los puertos de la Bahia y Santos, en el mismo Imperio del Brasil.

Consideraciones de un órden superior, entre las que pesan mucho la inmediacion de la época en que deben cesar las garantías que la Convencion Preliminar de Paz da al gobierno de la república, han hecho conocer al ejecutivo la conveniencia de una mision diplomática, que prepara actualmente, cerca de las cortes del Janeiro y de Lóndres. Los objetos de esta mision, el caracter diplomatico del agente á quien ha de confiarse, y el individuo en quien ha recaido el nombramiento, son ya conocidos de vuestra comision permanente a la que el gobierno dió cuenta en oportunidad del negocio, por lo que escusa daros mas informes sobre él. (1)

El estado de las relaciones con las demas potencias que tienen sus consules ó ajentes de comercio en la república tales como los Estados Unidos de America y la Ciudad Anceatica de Bremen, continúan en el mejor pié de armonia y buena inteligencia. El gobierno de esta última ciudad por el intermedio de su consul, manifestó al de la república el deseo de promover y fomentar la emigracion de sus subditos al territorio del estado sobre bases equitativas y ventajosas, que fueron acogidas sin adoptarse, para ser sometidas a vuestro exámen no creyéndose autorizado el ejecutivo, para entrar por sí en convenios de esta clase. Oportunamente se os presentarán todos los antecedentes relativos á este negocio.

Nuestras relaciones con la República Argentina, con ese pais al que nos unen mas y mas sagrados vínculos que á ningun otro no se hallan (por una fatalidad de que el gobierno se lamenta) en el pié de completa armonia é inteligencia, que era de esperarse; aunque no se hayan salvado hasta ahora los limites de mutuo respetos y consideraciones debidas entre naciones amigas. La desgraciada necesidad en que se vió el gobierno de espulsar del territorio del Estado un pretendido Agente sin ningun caracter público, que aquella República mantenia en esta Capital, y que pareció complicado en la conjuracion descubierta en Septiembre del año anterior de que os hallais instruidos de antemano, dió origen a esplicaciones poco lisonjeras entre ambos Gobiernos, en las que el de la República, tuvo el sentimiento de no arribar á persuadir al Argentino, la justicia de aquel procedimiento; apesar de la ilimitada franqueza con que el Gobierno le instruyó circunstanciadamente de todo lo ocurrido en el negocio.

No es esta sola la causa de que no exista entre ambos Gobiernos una perfecta inteligencia. Otros hay que tienen su origen en la conducta que actualmente observan los autores y secuases de la rebelion del mes de Julio anterior refugiados en aquel Estado; de lo que tambien os instruirá el Ejecutivo en el presente mensaje.

Mas felices somos en nuestras relaciones con la República de Colombia. Antes de su division en Estados confederados, nombró su Gobierno un Cónsul de comercio en esta Capital, proporcionando así al de la República una ocacion para manifestar a la de Colombia, los sentimientos de amistad y perfecta simpatia, que abriga el Estado Oriental del Uruguay, respecto de los demas de la america meridional, con los que le une la mas completa comunidad de origen, de formas y de principios.

Siente el Gobierno no poder anunciaros la terminacion de las negociaciones entabladas para la independencia eclesíastica del Estado; de que os dió cuenta en el anterior mensaje. Ellas continuan aun, bien que con alguna lentitud, que no está en manos del Gobierno evitar; y espera que su resultado final, será tan satisfactorio cuanto es urgente hacer cesar la anomalia que á este respecto existe el dia de hoy.

Con el mas sincero pesar, Honorables Legisladores, llega el Gobierno á instruiros de la especie de interrupcion que segun acaba de indicarlo, ha sufrido la perfecta inteligencia, que ha deseado siempre y desea conservar con los Gobiernos del Estado Argentino y del Imperio del Brasil: interrupcion que es tambien uno de los males que nos ha legado el primer ejemplo de anarquia, que manchó en el año anterior las primeras pájinas de nuestra historia.

No ignorais SS., que arrojados del suelo que profanaron las bandas de los rebeldes, buscaron un asilo en el territorio del Imperio, pasando el Yaguaron; que una parte se refugió tambien en la margen occidental del Uruguay y un pequeño numero, aunque de los principales conspiradores, pasó a la Capital de Buenos Ayres, donde se reunió muy luego el caudillo en Jefe de la rebelion.

El Gobierno de la República, haciendo la justicia que es debida á los de los paises limitrofes, no vaciló en asegurarles, en su mensaje de veinte y dos de Noviembre último que "no podia dudar que "Gobiernos vecinos llenarian el deber que "les imponian, su honor y el respeto "debido a las naciones y á la civilizacion."

Sin embargo, hoy tiene el pesar de anunciaros que tanto en la frontera del Uruguay, como en la del Yaguaron, han tenido lugar actos, algunos que quizas seria preciso calificar de violaciones de la neutralidad, mientras que en la capital Argentina, se

(1) Segun cartas particulares, el individuo á quien se alude es el Dr. D. Lucas José Obes.

ha tolerado á los refugiados mas de lo que permiten las consideraciones debidas á un pais amigo. Aquellos actos y esta tolerancia dieron lugar á reclamaciones formales de parte del Gobierno, sobre todo contra la conducta abiertamente hostil del gefe de la frontera del Yaguaron, que se erigió en protector de las nuevas maquinaciones de los anarquistas.

La Regencia del Brasil, es verdad, ha hecho al gobierno las mas formales protestas, de amistad y de su resolucion de cumplir religiosamente con los deberes de la neutralidad, y aun con los que se impuso por la convencion prelimar de paz: ha dado seguridades positivas de haber expedido órdenes terminantes para que los anarquistas allí refugiados, no abusen de la acogida franca que se les dió ni perturben el órden público en el Estado. Pero, sea por desobediencia del gefe de la frontera á las órdenes de la corte ó por otro motivo cualquiera, el Gobierno tiene el pesar de ver que los abusos continuan, que el gefe Brasilero al parecer complotado con los rebeldes sigue en el mando de la frontera, no obstante de las mas formales reclamaciones de parte del Gobierno, y que á su abrigo fermentan los jermenes de la anarquia; se cometen nuevos atentados, se hacen frecuentes incursiones, para depredar los establecimientos fronterizos; y se preparan los planes de una nueva y formal invasion, que renueve los horrores de la anarquia, y los dias de luto que acaban de pasar. El Ejecutivo reiterará sus reclamaciones á la corte del Janeiro, a fin de que adopte medidas eficaces que impidan la continuacion de aquellos atentados; que alejen de la frontera á los perturbadores provocando á que se confie el mando de ella á otro gefe que sepa cumplir con sus deberes; y exigirá por último, que la neutralidad y los compromisos estipulados en la convencion preliminar de paz, levanten en el Yaguaron una barrera impenetrable para los criminales refugidos, ya q'es de facil acceso la que alli puso la naturaleza.

Confia el Gobierno en que sus reclamaciones fundadas en los principios de la justicia y el respeto internacional, tendrán el éxito que se propone; pero mientras él no se haya conseguido de un modo completo y en precaucion de todo acontecimiento, el Egecutivo ha dispuesto que un cuerpo respetable de egercito cubra la frontera del Yaguaron, y obre del modo que las circunstancias lo demanden.

No han sido menos positivas y formales las seguridades que el Gobierno Argentino ha dado al de la República de su deseo de alojar todo motivo de queja y de su resolucion de cruzar y reprimir todas y cualesquiera tentativas que los refugiados hicieren, para renovar en el Estado la anarquia, hasta hacerles conocer prácticamente el respeto que deben al país que los asila. Mas apesar de estas seguridades; de cuya sinceridad no duda el Gobierno, él ve con dolor escapar á la vigilancia del de Buenos Ayres los preparativos hostiles que allí se hacen: la direccion que desde allí dan los refugiados á los grupos de anarquistas que recorren armados la margen derecha del Uruguay; los auxilios positivos que ellos colectan allí, y envian al Entre-Rios y por último, la resolucion pronunciada en que manifiestan hallarse de pasar desde la capital á aquella provincia limitrofe, para invadir con armas las costas de la República. El Gobierno, Honorables Legisladores, está en posesion de todos los datos necesarios para asegurarse de la verdad de aquellos hechos; y sin dejar de renovar sus reclamaciones para con el Gobierno de Buenos Ayres, de cuya buena fé no puede dudar, pero cuyas medidas para reprimir aquellas maquinaciones, tiene motivos de considerar ineficaces; empleará todos los medios necesarios para asegurar la frontera del Oeste, habiendo aproximado tambien á la margen del Uruguay las fuerzas necesarias para guardarla.

Tal es, Honorables Representantes, el desagradable punto á que los crimenes de los rebeldes han comprometido la buena armonia, y reciproca confianza que existia y debe existir entre naciones vecinas y amigas. El Ejecutivo sin embargo confia demasiado en la lealtad de los Gobiernos Argentino é Imperial, y reposa sobradamente en la fé de sus promesas, para dudar de que ambos harán justicia á sus reclamaciones, y de que se restablecerá nuevamente aquella confianza y armonia, á la que el Gobierno cooperará con una conducta del todo franca y amigable. Vuestra sabiduria, señores, apreciará lo delicado y grave de estas circunstancias.

Pasando á daros cuenta del Estado interior de la República, el Ejecutivo no encuentra voces con que espresaros el pesar que le causa esta tarea; porque si es verdad que nos hemos salvado de una grande crisis, y el código que sancionasteis, y que juramos todos, se libró de la ruina que le preparaba la rebelion de unos pocos perjuros; si es cierto que la decision y patriotismo de la inmensa mayoria de los ciudadanos han preservado á la República de los desastres de la anarquia, sofocandola en su nacimiento; no lo es menos que los males que produjo su momentanea y efimera existencia han afectado profundamente la vida de la Patria, y que sus jérmenes perniciosos, no han podido ser completamente estirpados.

Los elementos de la anarquia, que habian quedado en el país, despues que triunfó el ejército de la Constitucion; y que al terminar vuestra última sesion, parecieron al ejecutivo de pequisima importancia, han tomado despues lo bastante para mantener á la república en alarma: y adquirirán sin duda mayor desarrollo, si no se quebranta su accion oponiendo las medidas vigorosas y prontas.

El órden interior se restableció; las autoridades legales recobraron su accion; pero la república, Honorables Representantes, está nuevamente amagada por los mismos conspiradores de Julio del año anterior. Desde los puntos fronterizos en que están asilados se preparen para una nueva invasion; la combinan con algunos parciales que mantienen en el seno mismo de la república y amenazan con nuevos trastornos y con nuevos males. La certidumbre que el ejecutivo tiene de estos hechos, ha dado origen á que conforme á la autorizacion con que le investisteis al cerrar vuestra ultimo sesion, de 28 de Noviembre último, haya adoptado algunas medidas estraordinarias de que os dará cuenta. La primera, y mas urgente fué la de poner sobre las armas un respetable ejército de ciudadanos, que en número de tres mil hombres ocupan la capital y demas puntos del territorio, á las inmediatas órdenes del presidente de la República; y está pronto á lanzarse con decision donde lo llame el peligro comun. Este armamento general causa un aumento enorme en los gastos del tesoro, como el ejecutivo os lo manifestará mas adelante.

Era imposible y profundamente inmoral, que continuasen figurando en la lista de los gloriosos defensores de la República todos los gefes y oficiales que encabezaron ó sostubieron con las armas la causa de la rebelion. En consecuencia, el Ejecutivo por un decreto de 20 de Agosto del año anterior que se os pasará en copia, dió de baja en el Ejercito a todos los que se hallaban en aquel caso; y posteriormente declaró sin opcion al premio, decretado por el cuerpo Legislativo, á algunos de los treinta y tres campeones que empezaron la obra de nuestra libertad; por que ese servicio eminente quedó borrado con el crimen espantoso de la rebelion armada. El Gobierno no duda que prestareis vuestra aprobacion a unas medidas reclamadas por la justicia y la moral.

El despecho de los conspiradores, y la proteccion que como se os ha dicho, han encontrado para sus maquinaciones, en la frontera del Yaguaron como tambien los numerosos datos que el gobierno tiene sobre sus miras, le han persuadido á que ellos tienen mas que nunca la voluntad y el deseo de continuar en sus planes de devastacion; es imposible privarles de esa voluntad; era pues preciso quitarles al menos los medios de ponerla en accion. Con este objeto se dictó el decreto de 1 de Febrero último, por el que se impusieron penas severisimas a los que se hicieran acreedores á ellas, por los delitos allí espresados. El ciudadano que violando sus juramentos y rompiendo violentamente todos los vínculos q' le unen á la tierra, se abriga del estrangero para hacer armas contra su patria y derrocar las legítimas autoridades, pierde todo derecho á la proteccion de las leyes, que ataca: y es preciso tratarle como á un enemigo encarnizado; en este principio hallareis Honorables Legisladores, sobrando fundamento para robustecer con vuestra aprobacion el decreto citado.

Es sensible al Ejecutivo repetiros lo que dijo en su mensage á la apertura de vuestra sesion extraordinaria, acerca de la conducta de algunos miembros de este Cuerpo soberano. No todos los que se adhirieron á la causa de la rebelion han desaparecido del pais: algunos permanecen en él, sobre cuya conducta y sentimientos tiene el Ejecutivo datos suficientes que le hicieron mirar como peligrosa su concurrencia á vuestras deliberaciones, al paso q'le pareció tambien indecoroso que se sentasen entre los Legisladores de la Necion, hombres que habian aprobado la escandalosa rebelion que derrocó las autoridades y el orden constitucional.

A estas consideraciones se agregarán tambien las de que los conspiradores de fuera se combinan en este momento con los que abriga aun la República, en la capital sobre todo; y el gobierno encargado de velar sobre la conservacion del Estado, y de impedir las maquinaciones de sus enemigos, no vaciló usando de las facultades que de vosotros tiene, en dec'arar suspensos del ejercicio de sus funciones á tres de los miembros de la Asamblea General reservando para vosotros el adoptar la medida definitiva que creais justa sobre el particular.

Como la frontera del Uruguay sea uno de los puntos accesibles del territorio, y sobre la cual se han reunido algunos grupos de los rebeldes, el Gobierno dispuso y realizó la formacion y equipo de una escuadrilla que crusase en aquellas aguas; tomando por base para las asignaciones de los sueldos, de los individuos en ella ocupados, el proyecto presentado en 1820 á la Asamblea Constituyente. Esta flotilla presta actualmente servicios de consideracion, en los puntos confiados á su custodia.

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos-Ayres, Marzo 13 de 1833—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Empeñado el Gobierno en promover la educacion pública, y no desconociendo la importancia de los estudios de latinidad en un buen sistema de enseñanza: considerando cuan perjudicial es para los progresos de los jóvenes que se destinan á la carreras nobles la escasez de libros clásicos, que desde algun tiempo se hace sentir entre nosotros; ha resuelto, en acuerdo de esta fecha, que se encargue á un individuo de conocidas luces y aptitudes una coleccion de autores latinos, cuya eleccion se deja al criterio de los que presiden la Universidad, para que con su intervencion se publiquen en un texto correcto, acompañada de notas esplicativas: que estas obras, así como la gramática latina del Padre Calisto Hornero, y el Cornelio Nepote, reimpresas en esta ciudad bajo los auspicios del Gobierno, formen el curso de latinidad para las aulas de la Universidad y otros establecimientos de educacion costeados por el erario de la provincia: y que hallandose reunidas en el ciudadano Don Pedro de Angelis las calidades necesarias para el buen desempeño de tan importantes trabajos, quede nombrado, como por el presente acuerdo, se le nombra, para llevarlos á efectos; debiendo ponerse de acuerdo con el Rector y Vice Rector de la Universidad, á quien se participará la presente resolucion, publicandose y comunicándose a quienes corresponda.

Rúbrica de S. E.

De Zuñiga

AVISO OFICIAL.

Da. Petrona Barragan, vecina de Quilmes, ha hecho donacion al Estado del importe de una yegua de andar que ha entregado para la expedicion sobre los indios enemigos. El Gobierno ha admitido la donacion y ha ordenado se le dén las gracias por su generosidad.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Ruego a Vd. se sirva publicar el siguiente *informe* porque él dá una idea suficiente de la mejora que tendria la moneda circulante, y la hacienda pública, si se estableciesen las reformas que propone—Se lo agradecerá.

UN AMANTE DEL PAIS.

Proyecto de informe que habian redactado algunos individuos de la comision de Hacienda, asociada de otros Diputados de la Honorable Legislatura, acompañando el presupuesto general de gastos de la Provincia.

Honorables Representantes.

La Comision de Hacienda ha examinado el presupuesto general de gastos que se habia formado para el presente año de 1833, cuya suma es de $11,228,296 y lo ha comparado, con las entradas ordinarias que ha habido el año anterior, cuya suma es de $10,127,559,711 4. De esta comparacion resulta un exeso en el presupuesto de un millon 100 mil 736⅞.

Habiendo examinado prolijamente los diferentes impuestos y ramos que componen el cuadro general de rentas de la provincia y persuadida la comision de la imposibilidad de aumentarlas, conservando á la moneda circulante el valor que habia tenido; ha creido de su deber aconsejar á V. H. la reduccion de gastos, en los terminos que se encontrarán por detallado en el proyecto que se acompaña.

Mas para llegar á este resultado, la Comision de Hacienda ha puesto en ejercicio todos los medios que le ha sugerido su decidido deseo por el acierto. El dia 7 del mes anterior recibió el presupuesto general, que en otras legislaturas se pasaba a la apertura de sus trabajos. El tiempo que le restaba era corto, mas sus deseos por el bien público eran grandes. Estos la decidieron á redoblar sus esfuerzos y á consagrar una constante aplicacion al desempeño de esta tan árdua como importante tarea.

La Comision y la Sala tenian sobre sí el gran compromiso que el señor ministro de hacienda habia arrojado sobre ella, cuando dijo que "el gobierno conocia que no "podia marchar sin la reforma, pero que "á la Sala incumbia el cargar con esta res-"ponsabilidad, y que por los deseos del "gobierno esta iría quizá mas allá de las "miras de los señores representantes."

¿Y quien habrá señores, que siendo un verdadero amante del pais y sus instituciones, no prevea la disolucion social, y amagadas la tranquilidad y las garantias de los ciudadanos, si con tiempo no se asegura la estabilidad de la hacienda con un plan bien ordenado, y que establezca el equilibrio que debe existir entre el *haber* y los *créditos*.?

Señores, el gobierno tendrá falta de accion, si no tiene los medios de satisfacer las necesidades que se establezcan. Estas sí, son susceptibles de reducirse por medio de una profunda meditacion, y alguna limitacion en las aspiraciones y hábitos adquiridos. Mas el convencimiento y la razon sostenidos convenientemente abrirán el camino á la verdad, y la justicia readquirirá entonces su dominio.

Pasaron ya los tiempos aciagos, en que estando en peligro nuestras instituciones y libertad, fué preciso anteponer el exito de las armas á toda otra consideracion, por cuyos motivos se multiplicaron nuestras exijencias públicas. Es forzoso confesarlo asi; el crédito, la tranquilidad, la prosperidad del pais, y la conservacion del órden representativo, reclaman imperiosamente, la reduccion de los gastos de la provincia, y su estricta sujecion á las leyes. El principal apoyo de estas estriba en el examen anual de los presupuestos y en el juicio que sobre su examen deba recaer posteriormente, por medio de la comision de cuentas que nombre la Sala. Partiendo de estos principios, es que la Comision de Hacienda ha creido no deber perder momento en llenar una de sus principales atribuciones.

A este fin ha llamado en su auxilio las luces de varios Señores Diputados. Los señores Ministros han sido igualmente llamados en diferentes ocasiones. La comision conoce las dificultades que ofrece una reforma; pero al mismo tiempo no puede desatender la absoluta e indispensable necesidad de subordinar los gastos a las rentas, sin cuyo preciso requisito el pais no puede marchar. Un millon en que excede el presupuesto a las entradas, calculadas por las del año anterior, dos y medio de deuda flotante y uno y medio del empréstito son cinco millones de pesos que aumentaran el deficit del tesoro a fin del año si antes no se cercenan los gastos establecidos. A este fin, la comision, despues de un serio examen ha reducido el presupuesto a 7,636,957 pesos 2 reales, sin desatender ninguno de los ramos precisos para el buen servicio de la administracion ni la defensa y seguridad del Estado. Esta suma, al primer aspecto modica abrira las esperanzas de una mejora a los tenedores de nuestra moneda; presentandoles en un año mas de dos millones de pesos libres para el pago de la deuda flotante y para acudir a la amortizacion de los billetes del Banco.

Para obtener esta reduccion, que la comision cree capaz de hacer mayor en los años subsiguientes, ella ha tomado por base los destinos que establecian los presupuestos de 824 y 25; y si bien considera que su numero habia sido aumentado por las exigencias del Estado, la necesidad obliga hoy a tomar por vanda el sendero de aquella organizacion provincial.

La comision no propone economia en el sueldo: sabe que los que se dedican al servicio publico, no deben ser de inferior condicion a las demas clases de ciudadanos. La moral de los empleados y el credito de la administracion requieren que los funcionarios publicos tengan como satisfacer las primeras necesidades de una manera proporcionada a su elevacion. La economia que la comision propone la hace consistir en la disminucion de las personas ocupadas en el servicio publico; y si esta disminucion es util a los ingresos del erario o de la hacienda, ella no lo es menos a nuestro sistema de gobierno, compeliendo a la adopcion de medios sencillos y que desembarazen a la administracion de una multitud de tramites que hacen su marcha pesada y restrictiva de la libertad civil.

Se omite en el presupuesto la distincion de sueldos y ayuda de costas que tuvo un principio de conveniencia, mas que hoy solo sirve a desfigurar el verdadero estado de los gastos. La comision solo propone sumas para gastos y sueldos ó dotaciones; entre estos ninguno es menor del duplo de los que se disfrutaban antes de la depreciacion de nuestra moneda, habiendo algunos recibido un aumento de un 150 y 200 p% y llegado otros al cuadruplo de los sueldos primitivos.

Al Gobierno se le asignan 40 mil pesos para sueldo y gastos de carruage y demas relativos a la decencia de la casa de Gobierno.

En el ministerio de Gobierno y Relaciones Esteriores, se limita la suma para gastos discrecionales á solo 20 mil pesos, cantidad que la comision ha juzgado suficiente para los premios que se distribuyen, la suscripcion de un corto numero de ejemplares a los periodicos que se publican en esta capital, y otros objetos discrecionales.

En la Policía se ha hecho una reduccion de mas de 300,000$ Sin privarla de los medios de ejecucion, 84 hombres para una policía fija con los correspondientes comisarios, y sesenta para una policía volante, deben dar la idea que este ramo puede espedirse en todas sus atenciones, tanto en la ciudad como en la campaña. Par la limpieza de la ciudad se asignan 30 mil pesos, cantidad que se calcula sobrada para mantener de un todo 20 ó 25 carros, sea por administracion ó por remate. 50 mil pesos se asignan para la recomposicion de calles y caminos. El alumbrado público, las cárceles y los carros funebres no han sufrido en lo sustancial ninguna alteracion.

La Universidad se ha dejado igualmente con las catedras y dotaciones que hoy tiene, y solo se propone la reforma en las plazas de vice-Rector, pro-Secretario y las de vedel y ayudante de dibujo que pueden desempeñar *ad honorem* los alumnos que sobre-salgan.

En la Catedral se propone un aumento en las dotaciones de los miembros que componen el Senado, en atencion á que no habiendo participado de las alteraciones que se han hecho en casi todos los destinos, estos se hallan hoy al nivel de los que se consideran mas subalternos.

El Hospital de Hombres ha sufrido una notable rebaja, segun el proyecto de la comision. Los pedidos que se hacen para el alivio de los enfermos son, juicio de la comision, exorbitantes. Asi es que ella ha tomado por base la estadística de los enfermos, la comparacion con lo que se pide para el Hospital de Mugeres, y lo que pidió el Gobierno para el mismo Hospital de Hombres, segun el presupuesto para el año 31, á pesar de que el cambio y los valores eran iguales y quizás mayores que los de hoy. Aquella suma era entonces menor en 40 mil pesos de la que propone la comision en su presupuesto.

Esta asigna 187,840$ para el Hospital de Hombres, y 59,934$ para el Hospital de Mugeres.

La suma que se pide en relaciones esteriores para las legaciones, se ciñe solamente á 150,000$ hasta su terminacion. Porque no hay la posibidad de sostener estos gastos que la diferencia de moneda y el carácter con que debe revestirse à los comisionados, los hacen mas considerables; y la comision cree que con los cuidados que se pongan en mejorar nuestro régimen interior, y nuestro estado de recursos, seremos mas respetados á los ojos de una nacion estrangera, que con sostener en su córte un enviado que observe los trámites de la diplomacia.

La suma de las diferentes que componen los ramos que comprendia antes el ministerio de gobierno y relaciones esteriores, solo asciende á 1,561,729$, lo que produce un ahorro con respecto al presupuesto presentado de 861,288$.

El ministro de guerra y marina presentaba una mayor dificultad. El crecido número de oficiales que contienen los cuerpos de ejercito y milicia, y el no contener el presupuesto ninguna suma ni determinacion para las reses y el vestuario que consume la fuerza que está distribuida en la campaña, han decidido á la comision á proponer una suma general de 2,850,000$ que se asigna para el sueldo, manutencion y vestuario de la tropa que sostiene la provincia, y que exista en su teritorio ó fuera de él. Esta suma ha sido calculada en la forma siguiente: — La comision ha prescindido de la organizacion que tenga ó que convenga dar á los cuerpos ó batallones y escuadrones, tanto de línea como de milicia. Supone la fuerza en pié de 4,000 plazas costeadas por el erario con inclusion del número de gefes y oficialidad correspondiente, que segun el órden general de la milicia es solo de un 5 p%. La provincia tendria su frontera bien defendida, haciéndose adentro de ella los servicios de guarnicion con 4 mil soldados, mil hombres de infanteria y tres mil de caballeria, calculando la oficialidad y la tropa unos con otros á 600$ anuales por cada uno de infanteria, por todo gasto, y 750$ anuales por cada uno de caballeria, resulta la suma que se le ha indicado anteriormente. La plana mayor queda reducida en el proyecto al número de gefes y oficiales que designa la ley militar. Para oficialidad sobrante la comision ha redactado el proyecto No. 1. que presenta a V. H., y como ignora si sera sancionado cual lo propone la comision, no ha incluido la suma que corresponde sea agregada al presupuesto.

Para los gastos del Parque y compras de algun armamento y pertrechos de guerra, se propone la suma de 150,000$, y la de 200,000$ para la corta marina que hoy existe. Este ministerio asciende en su totalidad a 3,580,445$ 6 rs.

En el ministerio de hacienda, no se nota sino una partida de 159,345$ 6 rs. para jubilaciones y pensiones, la cual ha decidido á la comision á aconsejar el proyecto No. 2. El tiene por objeto proporcionar á la Legislatura los conocimientos que le son necesarios sobre este particular, reservándose el derecho que tiene ella sola de disponer del tesoro público. Si alguna de las pensiones que se suspenden interin pasan al examen de la Honorable Sala, fuese altamente reclamada por principio de justicia ó equidad, el Gobierno puede acudir al remedio de esta necesidad, por medio de los gastos discrecionales hasta que resuelva la Sala.

Se asignan 400,000$ que pide el Gobierno para la continuacion del negocio pacífico con los indios, y atraer estas tribus á la vida social y laboriosa. Para el descuento de letras se asignan 250,000$, conforme lo pide el ministerio; pues aunque esta suma no debe estimarse suficiente, con la realizacion del empréstito acordado, debe tenerse presente que si se entablan las economias propuestas habra sucesivamente un sobrante para el pago de letras que ira disminuyendo los réditos.

La comision ha presentado el cuadro general de las razones fundamentales que ha tenido presente para aconsejar á V. H. los adjuntos proyectos. Los presupuestos particulares para la Legislatura y crédito público no han sido incluidos porque no han pasado aun á la comision de Hacienda, y porque antes de ser agregados al presupuesto general la Sala debe aprobarlos separadamente.

Si durante la discusion se suscitasen nuevas dudas, por parte de algunos SS. DD., ó si las razones espuestas no son suficientes á persuadir sobre las necesidades de la reforma, los miembros informantes llenaran su deber con dar á V. H. todas las que la comision ha tenido en vista en el curso de sus tareas.

Dios guarde á V. H., &c.

Sr. Editor de la G. M.

Desearíamos preguntar á quien pueda satisfacernos, si son los títulos que expusieron en el número 2930 de la GACETA *Unos Argentinos*, los que tuvo en vista el gobierno al nombrar al señor de Angelis para el honorifico cargo que acaba de conferirle—ó si no hay ningun hijo del país capaz ó digno de desempeñarlo?

Un preguntón.

UNOS ARGENTINOS.

Hemos visto anunciado el dia en que debe tener lugar el juicio de imprenta promovido por el editor responsable del Lucero contra el *Patriota*. Esto no nos sorprende; el editor del Lucero al acusar al *Patriota*, ha sido consecuente con la marcha que se ha propuesto seguir respecto de estos pobres paises de la America Meridional. Seria una satisfaccion muy propia del orgullo estrangero, ver humillado, en el capitolio mismo de la ley, y á presencia de las autoridades supremas de este pais, al *Patriota*, que es un funcionario público, y que defiende una causa nacional. ¡Cuantos motivos de satisfaccion! ...¡Qué trofeo tan glorioso para ostentarlo en su *carrera luminosa*!

Pero, desgraciadamente para el editor del Lucero, hay en la sucesion de los acontecimientos políticos, cierto momento decisivo en que, reuniendose en un solo punto de vista todos los hechos de un hombre, se corre el velo que lo oculta y aparece tal cual él es, á la espectacion de todo un pueblo. Entonces un sentimiento general se apodera de todos los ciudadanos para repeler agravios inmerecidos, y ofensas que no deben quedar impunes.—Sepa esto el editor del Lucero, y sepa tambien que los argentinos jamás han consentido en ser el ludibrio de nacion ó individuo alguno, y jamas lo serán.

—

Sr. editor de la G. M.

El editor del Lucero ha acusado el papel que bajo el título de *Patriota* se publica por la Imprenta de la Gaceta Mercantil. Esto nos parece que trae su orígen de la polemica que se suscitó entre ambos con motivo de haber indicado el *Patriota* los medios que podian facilitar á los hijos del pais algunos ramos de industria de que se hallan privados en razon de una ilimitada proteccion á la turba gringa. La causa para el *Patriota* no puede ser mas digna ni mas honorable; ella afecta á los hijos de América, y asi creemos que debera ser numerosísima la concurrencia. Es por este motivo que suplicamos á los señores que formen el *jury* que ha de juzgar en la materia, que elijan un local aparente que nos proporcione asistir con comodidad; y al efecto indicamos el Teatro, como el mas á propósito para el caso presente, sin que esto sea nuevo, pues ya hemos visto que en Montevideo se ha tenido en ese lugar por los motivos que enunciamos. Esperamos que el *jury* no desatenderá nuestra indicacion, y que corresponderá á los votos de los amantes del país.

DIEZ MIL PATRIOTAS.

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 11.]

De Giles ha conducido D. Pantaleon Alfonso 32 cabezas, compradas por Don Manuel Corbera—6 á D. Roque Abáca, 24 á D. Basilio Ormachea, 2 a D. Henrique Sosa.—Para el abasto.

De Moron ha conducido D. Norberto Saavedra 27 cabezas, compradas por Don Baltazar Padlu—1 a D. Jacinto Ballejos, 25 á D. Francisco Gonzalez, 1 a D Jose M. Martinez.—Para saladeros.

De Navarro ha conducido D. José Lino Avila 41 cabezas, compradas por D Tomas Sillotoe al mismo conductor.—Para saladeros.

Del Pergamino ha conducido D. Francisco Arias 150 cabezas, compradas por D Gavino Luna á D. Pedro J Echagaray.—Para el abasto.

Del Monte ha conducido D Juan Sosa 200 cabezas, compradas por D. Juan Appleyard—142 á D B. Romero, 3 á D. Jorge Pardo, 1 á D. Isidro Quiroga, 1 à D Simon Molina, 1 a D. Lorenzo Lopez, 33 a D. Gregorio Lopez, 16 a D. Manuel Vera, 3 á D. Roque Bustamante.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido el mismo Sosa 62 cabezas, compradas por dicho D. Juan Appleyard—33 á D. José Ortega, 2 á Da. Concepcion Asped, 2 a D Claudio Sosa, 12 á D. Manuel Manzano, 13 á Don Joaquin Cardenas.—Para saladeros.

De Ranchos ha conducido D. Bernardo Ibañez 92 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—28 á D. Andres Giles, 58 á Don Francisco Génova, 6 á D Manuel Ortega.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido D José Liendro 99 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—86 á Da. Juana Burgos, 2 á D. Blas Diaz, 11 á D. Doroteo Zepeda.—Para el abasto.

De Rojas ha conducido D Juan Olivero 160 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia á D. Juan Cano.—Para el abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D Casimiro Urruchua 63 cabezas, compradas por D. Manuel Colares—60 á D. Narciso Sosa, 2 á D. José Maria Sosa, 1 del conductor.—Para el abasto.

De Moron ha conducido D Felipe Donaire 82 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira—79 á D. Manuel Torres, 1 á D. José Guerra, 2 á Da. Atanasia Correa.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido D Ignacio Anasrena 150 cabezas, compradas por Don Victorino Vilela á D. Pedro J. Echegaray.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 16 cabezas, compradas por el mismo introductor á D. Clemente Guerrero.—

De Giles ha conducido D. Cipriano Ramirez 70 cabezas, compradas por D. Pedro Chusnal—67 á D. Martin Galeano, 3 á Don Bautista Galeano.—Para el abasto.

De Lujan ha conducido D. Cipriano Ramirez 109 cabezas, compradas por Don Pedro Chisnal—47 á D Antonio Acuña, 3 a D. José Rivas, 1 a D. José Acuña, 1 á Da Manuela Mesa, 7 a Da. Juana Torrellas, 5 á Da. Bonifacia Rodriguez, 10 á D. Ramon Monteaguo, 1 á D. Mariano Velez, 34 a D. Juan J. Gutierrez.—Para el abasto.

Total para abasto 1223—Id. para saladeros 130.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Multas introducidas en la tesorería del ramo desde el dia 10 hasta la fecha

El Comisario del Mercado del Sud D. Hilario Abalos, decomisó 4 cueros vacunos en la forma siguiente—á D. Pedro M. Castell 1—á Don Bartolome Tedo otro—1 a D. José Romero y otro á D. Manuel Vidal, por haberse infringido en su introduccion los decretos vigentes y fueron vendidos á 14¼ pesos........ $58

Distribucion.

Al aprensor................38 5 } 58
Introducidos en Tesorería...19 3 }

El mismo, decomisó un cuero á D Pascual Rivero y otro á Don Waldo Lopez por introducirlos orejanos y fueron vendidos en........ 29

Multa impuesta al introductor.... 29

—— 58

Al aprensor........38 5 } 58
Introducidos en Tesoreria....19 3 }

El comisario de San Antonio de Areco D. Isidoro Lopez, da cuenta de haber impuesto las multas siguientes en los dos meses últimos anteriores....................

A D. Matias Avaca, por permitir juegos en su casa........ 25
" " Juan Ayala, sorprendido jugando.............. 50
" " Marcelino Bramajo, por id. 50
" " Roque Ochoa, por id.... 50
" " Pedro M. Funes, por id.... 50

—— 225

Y los 225 pesos fueron entregados al cura de la guardia de Areco á beneficio del Templo....

Por la comisaria de órdenes.

A D. Alejo Mosaur, por galopar por las calles................ 20

Marzo 14 de 1833.

Está conforme.
VICTORICA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D Ignacio E pindola de E. Rios.
Francisco Merlo, de id.
Saturnino Paramo, de Montevideo.
José Diaz, de id.
Pedro Casarmo, de id.
Estanislao Vega, de id.
Domingo Cruz, de Mendoza.
Francisco Esteves, del Rosario
F E. Novet, de Montevideo.
Pedro Pablo Roja de San Pedro
Juan José Perez, de Montevideo.
Jose T. Muselle, de id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D Domingo Cruz, procedente de Mendoza, consignada á D Guillermo Buteler.—á D. Dionisio Fernandez, 100 cueros vacunos—á D. Andres Dominguez, 100 cueros vacunos y 20 cajones con 12 arrobas jabon—á D Climaco Durso, 558 cueros vacunos, 19 tercios con 203 arrobas de cerda, 2 barricas con 24 id. de pasas de uva, y 4 cajones de dulce—á D. Laureano Gonzales 10 sacos semilla de alfalfa y un cajon de dulce.

DESPACHO DE ADUANA.

[DIA 14]

á D. Juan Mc'Dougall. Florida 30.
1 fardo lienzos, 2 idem bramantes.
á M Grandevoux.
34 barricas cigarros, 5 potacones tabaco.
á D Juan A. Timoteo, Universidad 97.
17 bolsas 3 barricas azucar.
á Lafon, Robinson y Ca., Florida 107.
3 fardos lienzos de 30 pulgadas, 10 id. madrases, 2 idem gorros de lana punzones dobles y sencillos, 1 idem escoseses, 3 cajones irlandas de hilo, 1 idem platillas mescla, 30 barricas napas.
á Dowdal y Lewis, Reconquista 74.
500 bolsas trigo.
á Door, Reincke y Lees, Paz 28.
760 tablas de pino, 1,099 cajones con jabon americano.
á Bertram, DeLisle y Ca., Univers. 1 0
91 barriles acero, 30 pipas vino tinto.
á Salisbury, Davies y Ca., Perú 106.
115 rollos tabaco.
á D Antonio Cornet y Prat, Piedras 142
18 cestos pasas de higo, 4 cajones de gorros catalanes.
á D. José M Ochagavia, Biblioteca 164.
155 barricas harina, un id. mazacote.
á Davison Dorr y Ca., Reconquista 33.
43 pipas cana, 61 barrica mazacote.
á Renye Macfarlane y Ca. Victoria 31.
3 cajones pañuelos de estambre de 4 cuartas, 2 id. id. id. de 7 id., un id. de algodon estampados de 5 id., un fardo bramantes.
á D. Juan Fielding, Reconquista 17
2 cajones camisetas de lana, 2 id. id. de algodon colchadas, un id. calsoncillos de lana, un id. guantes de algon colchados.
á D. Diego Thompson. Paz 15.
1 barrica pólvora fina para cazar, 4 cajones medias de algodon, 3 id. alfileres en paquetes y cajitas, agujas y alfileres para el pelo, un id. trensillas de algodon, un id. cintas de hilera.
á D. Jorge Lord, Catedral 95.
65 cajas oja de lata.
á D Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
2 cajones con una prensa hidraulica, un bocoi tubos para quinques.
á Dickson y Ca., Reconquista 20.
3 cajones pañuelos pintados, 9 fardos bramantes, un cajon capotillos de lana, un id. bramantes de hilo, un id. irlandas, un fardos jergones, un cajon tela para ponchos y jerga con sus flecos correspondiente, un id. hilo blanco de ovillos, 2 fardos nanquines blancos, 3 id. de cocos de colores, 2 idem zarazas para colchas, 2 id. para vestido, 13 cajones id. id., un id. paños finos, un id. pañuelos de algodon de 7 cuartas id estampados, un id. id. a cuadros.
á Macracan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon relojes de plata.
á Hodgson y Robinson, Plata 34.
28 fardos lienzos de 27, 28, 29, 32, 42, 46, 50, 62 y 72 pulgadas, 3 fardos madapollanes, un id. bramantes de dos anchos, id. bayetas de dos frisas, 1 cajon muselinas blancas, 2 id. zarzas fondo oscuro 4 fardos franelas, 3 id. colchas motendas un id. balletas de pellon, un id. pañuelos de casimir, 3 id. bramantes finos, un idem listados ordinarios.
á J. J. Klick, Venezuela 63.
1 cajon platillas negras.
á Alejandro Spears y Ca., Reconquista 41
2 cajones muselinas labrada.
Anderson, Weller y Ca., Universidad 12.
2 fardos bayeta de dos frisas, 2 id. pañuelos de casimir, 3 id bayetones, 5 cajones zarazas para vestidos, 12 fardos liencillos de 27, 29 y 30 pulgadas.
á Mohr y Ludovici, Balcarce 53.
3 fardos lienzos de 30 pulgadas.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 14.

Parroquia de la Mercéd
Pedro José Cortinas, párvulo libre.
Parroquia de San Miguel.
Nicasi Montaña, párvulo libre.
Parroquia de Monserrat.
Antonio Pacheco, párvulo moreno.
Parroquia de la Piedad.
Basilio Coulin, párvulo libre.
Sagrario del Sud.
D. Juan [illegible] de 38 años.
Parroquia de San Nicolas.
Juana María Funes, 50 años, parda.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin oriental *Sin Par*, su capitan Diego Fortune, de Montevideo el 12, consignado a Bertram Delisle y Ca.,—á los dichos 700 barricas harina — al capitan 6 onzas de oro y 60 pesos fuertes.

Bergantin sardo *General Fiametta* de Cadiz el 19 de Enero, con cargamento general, consignado á D. Pedro A. Plomer.

ENTRADAS DEL CABOTAJE.

Lanchon "Anita" de la Victoria, su patron, Juan Reyero con 150 cueros vacunos, 3 arrobas de grasa, 1 docena de tablas de algarrobo, 1 apero de uso, y un baul con ropa de id.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA

PARA BALTIMORE—saldrá el 16 á la 1 la fragata americana "Galen."

PARA NUEVA-YORK—saldrá el 16 á las 10 el bergantin americano "Baltimore,"

AVISO NUEVOS.

AVISO A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES.

Con esta fecha principia la cobranza del primer trimestre del año á la GACETA MERCANTIL, *y* PRECIO CORRIENTE SEMANAL. *Los repartidores presentarán los recibos.*—Buenos Ayres, Marzo 15 de 1833.

SE VENDE,

UN armazon hermoso y completo, (de almacen de abasto) con vidrieras, mostrador, pesas, balanzas, toldo, escalera &c., en un precio ínfimo, en la calle de Venezuela No. 70. m 15 3p

SE VENDE,

UNA criada, en la calle de la Florida No. 99. m 14 1p

AVISO.

Que interesa á muchos.

EN la calle de la Esmeralda No. 20, se ha abierto un baratillo de vino carlon superior catalan á 2 pesos el frasco, id. regular á 14 rs., y á 3 y medio la cuarta de dicho, y se venderá por pipas, medias pipas, barriles, y damajuanas, á precio muy acomodado.

Se vende una caja de fierro camera, nueva y de la última moda.

N. B.—En la misma casa se compra un buen violin, un buen telescopio de reflexion, un microscopio solar, una escuela de violin, un estuche matemático, y un diccionario italiano y frances. tp

AVISO.

EN las tardes de los dias 15, 16 y 18 del corriente, y bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate, en quien mas diere á dinero de contado, la casa que quedó por fallecimiento de Da. Anastacia Cano de Seoane, sita en la calle de la Victoria, señalada con el No. 260, y tasada en la cantidad de 30,953 pesos 6 reales moneda corriente. El que se interese en dicha casa, puede ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe donde será instruido del pormenor de sus tasaciones.—Buenos Ayres, 14 de Marzo de 1833.

m 15 3p IZARRUALDE.

PARA LA HAVANA,

Admite solamente pasageros.

La muy velera fragata americana SHENANDOAH, forrada y clavada en cobre, su capitan A. M. Rose; dará á vela á principios del mes entrante de Abril, y tiene excelentes comodidades para pasageros ó una familia. Para tratar, ocúrrase á los señores Hodgson y Robinson, ó al capitan en la casa de la señora Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 15 tfc

AL LECTOR.

EN contestacion al manifiesto que dí sobre las injurias y falsas atribuciones vertidas públicamente por D. José María Benavente, ha llegado á mis manos un papel que él ha dado en su vindicacion, y acriminando mi sistema, y de los abastecedores del Sud, con quienes, dice estoy de acuerdo para estafar al público: yo suplico que interin mis continuas atenciones me permiten decir algo en vindicacion de todo ello, suspenda su juicio, á que tal papel quiere inclinar á los lectores.—Buenos Ayres, Marzo 14 de 1833.

m 15 *Ciriaco Cuitiño.*

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá el Sabado 16 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Mimno, en la calle del 25 de Mayo No. 105.

☞ Tiene el Registro abierto.

m 15 2pd4

SE VENDE,

LA estancia de D Cayetano Esteves sita en el partido de Lobos, con terreno de diez cuadras de frente y dos leguas de fondo, terreno propio, una buena quinta cercada de Pita, id. el potrero, mas 200 cabezas de ganado, una manada de yeguas, dos carretas con doce bueyes, dos arados, dos azadas, y todos los muebles necesarios para una casa de campo, y se venderá todo en el ínfimo precio de diez y seis mil pesos moneda corriente. En la calle de la Piedad No. 250 hallaran con quien tratar.

m 15 3p

COALS,

A few tons of very superior coal for family use, on board the English Brig *Hannah Moore*, from Liverpool. Those persons requiring supplies will be pleased to apply to

m 15 tfc *Stewart & Agell.*

CARBON DE PIEDRA.

E superior calidad para el uso de las familias, se halla á bordo del bergantin ingles *Hannah Moore*, procedente de Liverpool. Las personas que necesiten proveerse, ocurran á casa de

m 15 tfc *Stewart y Agell.*

SE NECESITA,

UN jóven activo como de 14 á 15 años para el servicio del *Gabinete de lectura de la Union*, calle de Cangallo No. 13.

m 15 tf*

AVISO.

SE precisa saber la casa habitacion de la señora Da. Petrona Campos, para comunicarle asuntos que le interesan de una hermana que tiene en Montevideo. Ocúrrase á esta Imprenta. 1e

Nuevo surtido de efectos de ferreteria &a.

SE venden en la calle de Maypú Nos. 14 y 16, ollas de fierro surtido, calderas para chocolate de Chile, y clavos surtidos para los constructores de buques, cepillos y fierros para id. surtidos, trabucos de bronce, id. con bayoneta, escopetas, hachas, palas de varias clases, visagras de puertas, chapas y pasadores de puertas, picaportes, acero de varias clases propio para herreros, y otros, asadores grandes para el campo, costas para carpinteros, palmatorias de bronce surtidas, zapatos para hombre y muger, municion surtida, pizarras para escuela, papel, cerruchos de varias clases rondanas para pozos, ruedas de fierro, máquinas para prensas, gruilas, &a., cocinas económicas, piedras redondas para afilar, tornillos para herreros, cadenas de diferentes tamaños, reglas de medida, romanas de mano, hoces, papas i glesas, cerveza colorada en pipas. m 15 8c

AMA DE LECHE,

SE ofrece en conchavo, sana y robusta. Ocúrrase á la calle de Balcarce número 270. m 15 3p

AVISO.

A los carpinteros.

EN la carpintería y tornería de Roberto Forsyth, calle de la Piedad No. 174, hay para vender de 60 á 70 juegos de pilares para cujas de todas clases, que se venden en cantidades al gusto del comprador, á un precio muy equitativo.

Tambien tiene para vender prensas de banco y de mano, y algunos cerruchos redondos.

Toda clase de ferrería hecha con la mayor prontitud y á precios muy moderados.

m 15 tfc

FOR HAVANA,

Passage only.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship SHENANDOAH, capt. A. M. Rose; she has excellent accommodations for a few passengers or a family. Apply to Hodgson & Robinson, or to the capt. at Mrs. Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 14 tfc

AVISO INTERESANTE.

EN la calle del Cabildo ó de la Victoria media cuadra antes de llegar á la plaza de Lores, en medio de los Nos. 312 y 314, se vende un remedio para curar á los embriagados. Este remedio hace olvidar la bebida como se acreditará. 1p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Calle del Perú núm: 21

Hoy Viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura como 600 ollas de fierro recien desembarcadas entre las cuales hay alguna con averia de mar, las que serán vendidas por lotes con arreglo al surtido de facturas.

Para los que edifican.

Una partida de baldosas francesas de varios tamaños incluso algunas de color obscuro y blancas muy dobles las que serán vendidas en cantidades al gusto de los compradores:

Para tiendas.

Algunos bramantes finos y otros generos de averia, un cajon muselinas para cerrar cuentas pañuelos de espumilla sin adicion y otros generos; un cajon de escopetas para conclusion de factura, ginebra de Holanda, jabon negro y otros diferentes artículos:

POR LOS MISMOS.

El Lunes 18 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, la casa situada en San José de Flores, cuadra y media de la capilla, en la calle principal, con 13 piezas habitables y un altillo que sirve de granero, cocina y lugares, la cual está dividida en dos casas con comunicacion de una á otra: habiendo costado nueve mil pesos metálicos y se venderá por solo redimir una hipoteca de dos mil pesos.

Otra casa de azotea con esquina para negocio y quinta, conocida por de la Campa, cerca al paso de Maldonado, tasada en 34,000 pesos, cuya tazacion se manifestará en casa de los rematadores, y será vendida precisamente por el mismo objeto que la anterior.

POR LOS MISMOS.

Muy interesante á los literatos y amantes de la lectura.

El Martes 19 y Miercoles 20 del corriente, á las diez y media de la mañana se rematarán segun ordenes, una gran factura compuesta de libros en pasta fina de obras de las selectas la mayor parte de ellas en el idioma francés, inclusas algunas de medicina de primer órden, todas las que se rematarán por lotes, y cuyos catálogos podrán verse con anticipacion, ocurriendo á la casa de los rematadores.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la Reconquista No 1[illegible]7.

Hoy Viernes 15 del corriente á las 11 se rematarán los siguientes efectos, que en virtud de órdenes que acaban de recibir de los dueños deben ser vendidos precisamente por lo que mas ofrezcan:

4 cajones con 472 vestidos de muselina de mucho gusto

25 piezas con 25 docenas pañuelos de muselina para corbatas

En seguida.

Por cuenta de aseguradores gran porcion de efectos averiados que se detallarán.

Por cuenta de aseguradores.

Gran porcion de efectos averiados, y son los siguientes:

Cantidad de encuges averiados, franelas id., lienzos id., bramantes id., pañuelos de rebozo id., algunos paños que se han de vender precisamente, y otros muchos mas efectos que se verán á la hora del remate.

POR LAVALLE Y MACOME.

Potosi 30.

El Viernes 15 del corriente se rematarán á la mejor postura, por cuenta de quien correspondan

6 bocois cristales surtidos.

Y un surtido de loza de todas clases.

INTERESANTE
A LOS CARPINTEROS.

EN el corralon en el bajo, frente al ombú, se hallan de venta á precios equitativos, tirantillos del Brasil de 4 á 6½ pulgadas cuadrados, y de 4½ y 5½ de largo, tablones de cedro de Misiones. e 16 tfe

JUST RECEIVED,
And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Lyceum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

SE ALQUILA.

EN uno de los mejores parages para cualquier negocio, una tienda recien concluida de edificarse, con armazon y vidrieras ó sin él. En la calle del Perú número 53 darán razon. m 6 tfs

INTERESANTE,
Para las casas de familia.

EN el almacen No. 53 calle del Perú, se encuentran los siguientes artículos de primera calidad á precios acomodados:
Bacalao fresco muy blanco
Papas inglesas muy sanas
Jamones ingleses superiores
Quesos riquísimos
Galletitas finas de Norte América
Fideos de Génova frescos
Chocolate de Cadiz
Café de la Havana en grano y molido
Té perla, imperial, hyson y negro
Azucar refinada y del Brasil
Anicete de Burdeos
Licores finos de Italia
Cerveza inglesa, blanca y colorada
Vino Burdeos de primera en cajones
Vinagre frances muy doble por botellas y frascos propio para encurtido
Vino del Rin, moscatel y de Oporto
Id. Madeira, Malaga, &a.
Ginebra de Holanda en frasqueras y tarros
Cigarros habanos de primera en cuartos cajoncitos
Aceite frances y velas de esperma
Jabon de España y de N. A.
Pasas de Málaga moscatel secas
Aceitunas, frutas, mostaza, salsas inglesas y muchos otros artículos necesarios para la despensa todos á precios baratos. m 6 tfs

PIANO INGLES,

DE escelentes voces, de una hermosa apariencia y construccion, y del uno de los mas acreditados autores de Londres, se venderá en un precio sumamente equitativo, ocurriendo á la casa No. 41 calle de la Victoria.

En la misma casa,

Se venderan muy equitativamente y por pertenecer á un individuo próximo á ausentarse de esta ciudad, las especies siguientes:
Un hermoso y cómodo escritorio de cuatro asientos
Una caja de fierro batido para guardar dinero
Un escelente y sencillo copiador de cartas de patente
Una hermosa papelera con guarda libros
Dos armazones con vidrieras para poner efectos
Tres mesas de pino grandes para el mismo destino
Tres mostradores de diferentes tamaños
Dos mesas de arrimo finas
Tres dichas de caoba para jugar naypes y otros destinos
Una dicha de id. grande para comedor
Una cuja camera de caoba inglesa muy completa
Una dicha chica de id. y una cuna para niños
Dos lavatorios y un necesario de caoba
Dos espejos para chimenea
Una estiladera y una tina de baño, y otras menudencias aparentes para el uso de las casas de familia. m 8

SE VENDE.

SEMILLA de sebolla de cabeza superior de San Isidro á un precio moderado, en la casa de comisiones de
Martin Martinez.
m 7 Calle de la Victoria No. 104

AVISO INTERESANTE,
Se vende muy barato.

UNA finca propia para fábrica de velas, ó algun otro ramo, tiene treinta y cinco varas de frente y noventa de fondo, situada á inmediaciones del mercado del Oeste, se recibirá ganado vacuno en pago. Ocúrrase á la casa de Comisiones de
Martin Martinez
m 7 Calle de la Victoria No. 104

AVISO DE LA POLICIA.

SE ha encontrado un niño como de tres años, no sabe hablar, solo dice que su padre se llama Miguel Martinez, se encontró desnudito. El que se interese en él, ocurra á la calle de Tucuman frente al número 57, cuartos de Da. Florentina Rodrigues.—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1223.

INTERESANTE.

LA hermosa, acreditada y bien situada tienda calle del Perú No. 12, se vende aunque con corto principal, tiene buen surtido y hace muy buenos diarios. Quien se interese por ella, pueda verse con su dueño en la misma tienda. m 13 8p

PINE, PINE VERY CHEAP!

FOR sale in the well known yard No. 69 calle del Cerrito.
20,000 feet of pine at 1½ rls.
20,000 " " 1¾ "
20,000 " " 2 "
20,000 " " 2¼ "
50,000 " " 2½ "

PINO, PINO MUY BARATO!

SE vende en el muy conocido corralon de madera, calle del Cerrito No. 69.
20,000 pies de pino á 1½ rs.
20,000 " " 1¾ "
20,000 " " 2 "
20,000 " " 2¼ "
50,000 " " 2½ "
Enero 20 2me

¡INTERESANTISIMO!

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta los siguientes renglones recien venidos de Europa que se darán á precios sumamente acomodados:
Papel florete superior
Id. de estraza de todos tamaños
Id. azul y colorado para envolver
Vino muy superior catalan
Hilo acarreto
Fideos de Génova
Cominos
Tinajas chicas
Zapatos de todas clases
Terciopelo Italiano
Seda joyante
Toda clase de bordados y encages
Paños de mano de Italia
Y otras muchas manufacturas. f 20 1mp

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice gratis, to the poor on diseases of the and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfe

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

AVISO

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:
Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfe

AVISO INTERESANTE,
A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud ocurriendo á a calle de Potosí No. 90. f 2 4*

INTERESANTE.

DON Pablo y D. Santiago Governori y Ca., han abierto un establecimiento de su arte de ojalatero; los que se ofrecen al publico y á sus amigos que gusten ocuparlos, que serán servidos á la mayor brevedad y á precios los mas equitativos que en ninguna parte. Advirtiendo que las obras serán bien trabajadas y de buenos materiales, calle de la Piedad No. 72. m 11 9p

VENTA BARATISIMA,

DE un terreno de chacra ó suerte de chacra una legua mas acá de Santa Catalina, y consta de 500 varas de frente, y 900 de fondo, que compone doce cuadras, dos de frente y seis de fondo. El que lo quiera comprar, vease con su dueño que vive en la calle de Cuyo No. 217 y lo dará acomodado. m 12 5p

CURSO DE TAQUIGRAFIA.

HABIENDO de darse principio á un curso de Taquigrafía ó arte de escribir tan veloz como se habla, á mediados del presente mes, se avisa á los que quieran aprenderle para que ocurran á la Secretaría de la Honorable Sala de Representantes, ó a la calle de la Victoria casa enfrente del No. 50, desde las diez hasta las dos de la tarde, en donde se informarán de lo necesario. m 13

AVISO.
A los sastres y á las costureras.

SE acaba de recibir en la librerí No 92 calle de Cangallo, otra partida de agujas, de "Kirby's Celebres Imperiales ojo plateado, cortas *taladradas*" de los Nos. 4, 5, 6 y 7. Tambien se avisa á las señoras, que han sacado una partida de agujas largas de todos los números mas, buscado desde el número 3 el mas grueso hasta el No. 12 el mas fino. f 1 20s

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr. James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo — Price $10. 14 tf*

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL
CHACO Y RIO BERMEJO.

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke; describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.º de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan, el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaria aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.—ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 30.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion.

La cuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

BARATILLO DE VASOS DE CRISTAL.

SE previene al público que el almacen de floreros, cristales, porcelanas, &a.; que estaba en la calle de la Reconquista, ha sido trasladado á la de la Victoria No. 23½, cuyo surtido ha sido aumentado por nuevos renglones que acaban de llegar de Francia. Se hallará en él, una hermosa coleccion de flor ros con ramos de un gusto nuevo, así como cristales de todas clases y de las mejores fabricas, como vasos para el uso diario de las casas y de las fondas.

Es ospendiendo buenas mercancías y contentandose con precios moderados que esto establecimiento tratar de aumentar la confianza que se le dispensa diariamente. m 13 tf*

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser à toute heure de la journée. 16 tf*

AVISO INTERESANTE.
A los que mantienen bestias de tiro, carga ó silla.

A tres leguas al Norte de esta ciudad en la proximidad del Callejon de Ibañes, hay potreros seguros y capaces bajo de llave, con sanjas dobles y cercos: donde se toman á pastoreo por un precio módico mensual: se puede tratar de traerlos cuando se necesiten en esta aumentando el precio mensual segun las veces que se traigan y lleven; y aun se puede garantir la seguridad del animal por un precio mas alto. Cualquiera de los precios son muy ventajosos para los que particularmente necesitan las bestias una vez á la semana, y para los que necesiten darles verdeo y soltura, y últimamente para los que traginan el camino de la costa de San Isidro, para tener allí mudas de animales.

Para tratar, ocúrrase al No. 27 calle de la Esmeralda, en donde se podra tratar tambien sobre pasto seco ó verde, suelto ó atado, por carretas ó por pesos. Allí tambien se venden 6 mulas, cuatro chúcaras y dos tahoneras. f 15 1m*

A LOS
Comerciantes, litigantes
y demas
ESTADO
DE LAS
Variaciones del cambio,
DESDE EL PRINCIPIO
DE SU ALTERACION;
ES DECIR,—
Desde el 8 de Febrero de 1826, hasta el 29 de Febrero de 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de numero, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metalico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en la librerias de la Independencia, calle del Perú No. 60, y en de la calle de Cangallo No. 92, a $8 ejemplar. m 30 tf*

HAY DE VENTA,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom. frente á la Aduana.
Cal de la Bajada
Tablas de pino
Id. de lapacho
Tirantes de urundey
Atiagia
Rayos de lapacho
Baldosas
Sogas de pozo
Cadenas para pozo
Anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Alquitran y brea
Postes de corral
Id. de vereda
Claraboyas de vidrio de patente para dar luz a los buques y viviendas
Jarcias, brines y lonas
Filastica. m 11 15p

AVISO DE LA POLICIA.

AL que se le hubiere perdido un caballo ensillado con silla, dando las señas se le entregara en la oficina de la primera seccion. Igualmente al que se le hubiese robado un cuero vacuno, justificando su propiedad sera entregado en dicha oficina.
Buenos Ayres, Marzo 12 de 1133.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS.

EL que suscribe tiene el honor de anunciar al respetable publico de Buenos Ayres, que para el dia 1.º de Marzo, abrira dicho establecimiento situado en la calle del 25 de Mayo No. 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los Tres Reyes, el precio de un solo baño frio ó caliente, sera de 4 pesos, y el abono de 12 baños 36, cuya cantidad sera pagada en el acto de recibir los 12 boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, seran servidas con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estara provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño no se abriran los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y permencio; y si fuese de su agrado se servira á la salida del baño levantar la balvula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará a cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas sera paga aparte; dicho establecimiento estara provisto de la mejor agua de colonia y otras como igualmente de jabones, para las personas que hecen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podran hacerlo, para cuyo fin tendra á la vista una lista de ellos con exposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habra camas para el efecto. Los baños principiaran al salir el sol hasta las diez de la noche.

Se necesita en dicho establecimiento una muger con buenas recomendaciones, que sea de razon y apta para el servicio de los baños de señoras, se le dará un buen salario siempre que reuna las cualidades necesarias.

José Ballester.
1mc. ccd

SE ALQUILA,

Una quinta cerca de la ciudad, con una escelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon. m 8 tfc

SE VENDE,

Una quinta hermosa situada al Oeste de la Recoleta, tiene 135 varas de frente al Oeste, y 45 de fondo al Este. El que quiera tratar, ocurra á la calle de Cangallo número 78, de las nueve á las once de la mañana. m 5 tf*

SE VENDE,

Una casa cómoda para una familia, en un precio equitativo, en la calle de Tacuarí No. 163, tiene tres piezas habitables, cocina, lugar, pozo de balde, primero y segundo patio, todo cercado de pared y se dejan hasta 2000 pesos de su principal hipotecados en la misma finca. Las personas que se interesen en la compra, darán razon en la misma casa. m 14 8p

THE ATLANTIC SOUVENIR FOR 1832.

THOSE desirous of obtaining copies of this elegant annual can do so by applying at No. 92 calle de Cangallo, where it may be had at the very reduced price of eight dollars: the following sketch of its contents and embellishments will suffice to how its varied sources of amusement: —Content —Berkeley Jail, The Ocean, The Star, The Dunce and the Genius, Dreams of Youth, The Spanish Lover, Indian Bride, I am no longer young dear, Stauras to a sister, The African dream, A Vision, Plymouth Bay, Sea Nymph, Canzonet, A Night of Peril, The City of Statues, The West, Wedded Love, The Phairie, The First Steamboat, Haunted Man. Napoleon at St. Helena, The Revolutionar Officer, A warning from the Gold Mine, The Mortgage, The Love Letter, &c.: — embellishments: Hungarian Princess, Bower of Paphos, The Dutchess and Sancho, Richard and Saladin, The Kecko Mountains, Lord Byron in early youth, Tiger Island, Patrick Lyon, The light shoe, Isadore, The Dutch Maiden, The Mother's Grave. m 5 15s

BANCO NACIONAL,

SE previene a los señores Accionistas, ocurran al establecimiento á percibir sus respectivos dividendos.

TO LET,

A quinta near town, with an excellent family house. Enquire at calle de Cangallo No. 92. m 8 tfe

A los que tengan moneda,

SOLICITA un vecino afincado en esta capital, cuatro, cinco ó seis mil pesos moneda corriente, con el interes del dia, sobre finca valor de treinta mil pesos por el término que quiera darselé. Para tratar, ocúrrase a la calle de Cangallo No. 252, que noticiarán de la persona que los toma: aumentará garantía hasta 50,000 pesos en bienes raices. m 6 8s

Verdadero Baratillo de panos y ropa hecha.

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo, al concluir la cuadra á la derecha, entre la Barbería y la cochera, en una tienda grande con ventana, se encuentran á precios sumamente equitativos:
Paños entrefinos de colores de 10 á 18 pesos.
Id. finos id., de 20 á 26 ps.
Id. superfinos de 30 á 40 ps.
Casimires apañados de 5 á 8 ps.
Capas de paño con cuero de 125 á 150 pesos
Chaquetas de paño fino á 40 ps.
Id. de id. entrefinas de 24 á 30 ps.
Pantalones de id. id. de 18 a 22 ps.
Id. de id. finos de 35 á 40 ps.
Colonías para chalecos de 2 a 5 ps.
Pañuelos de gacilla para corbatas á 12 reales
Chaquetones de bayeton superior á 12 pesos.
Y toda clase de ropa hecha y efectos m 11 4p

SE NECESITA,

UNA ama de techo. En la calle de la Florida No. 112 darán razon. m 12 tfs

OJO
A LA CONVENIENCIA.

SE vende una escelente mesa de billar, toda de madera de algarrobo, con paño en muy buen uso, bandas de caoba nuevas, bolas, tacos, una mesa pequeña, dos bancos para asientos, luces de reverbero, todo corriente como para usarse en el dia. El dueño que tiene necesidad de ausentarse de esta ciudad, lo dará todo por un precio ínfimo. El que se interese, ocurra á la calle de la Plata No. 217 donde podrá verla y hallará con quien tratar. m 13 3p

AVISO OFICIAL.

SE necesita para comprar un cronómetro de faltriquera, un almanaque ingles para el año de 1833 (*Nautical Almanack*), y un horizonte artificial. m 12

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.